

El Consejo de Gobierno aprueba esta decisión

La Comunidad apuesta por el consenso en la Ley contra el odio y retira el proyecto para que pacten los grupos parlamentarios

- El Gobierno regional muestra así su voluntad de llegar a acuerdos con distintos partidos para aprobar iniciativas legislativas

7 de febrero de 2017.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la retirada del proyecto de Ley sobre la Igualdad de Trato y la Protección contra las Acciones de Incitación al Odio, la Discriminación y la Intolerancia, tras el inicio de los trabajos en la Asamblea de Madrid entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, al que se pueden unir el resto, para elaborar una nueva ley.

El motivo por el que se ha adoptado esta decisión es que se habían presentado en la Asamblea de Madrid, al mismo tiempo, dos textos similares por parte del Gobierno regional y del Grupo Socialista, que también ha retirado el suyo.

Con este acuerdo, el Gobierno regional quiere dar muestra de su voluntad de llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid para aprobar iniciativas legislativas que favorezcan el bienestar de los madrileños y, en este caso concreto, garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y consolida legislativamente el derecho a la igualdad de trato y el respeto de la dignidad de la persona frente a comportamientos discriminatorios.

El objetivo de la nueva norma será el mismo que recogía el proyecto de ley aprobado el pasado mes de diciembre: luchar contra cualquier forma de discriminación, acto de intolerancia y acción que incite al odio, sin distinción alguna por razón de nacimiento; origen racial, social o étnico; sexo; religión; convicción u opinión política o de cualquier otra naturaleza; cultural; idioma; edad; discapacidad; orientación o identidad sexual; enfermedad; condición de migrante, refugiado o desplazado; característica genética; situación económica; o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.